



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 022 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 5 ENE 2016

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 076-2016-GGR sobre Modificación de Presupuesto Análítico – ejercicio fiscal 2015 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD ARTESANAL, TEXTIL Y ARTICULACIÓN AL MERCADO - REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD ARTESANAL, TEXTIL Y ARTICULACIÓN AL MERCADO - REGIÓN PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 265-2013-GGR-GR PUNO de fecha 14 de junio del 2013, con un presupuesto total de S/. 4'214,761.58 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 125-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLPG-JBCP de fecha 09 de diciembre del 2015 (elevado con Oficio N° 695-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, considera "... que es **ACEPTABLE** el trámite que sustenta la Modificación de las Específicas Gasto del 1er. Cuadro de Presupuesto ... solicitado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo ejecutor del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Productividad Artesanal Textil y Articulación del Mercado – Región Puno"; Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO
MODIFICACIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO DEL 1er. PRESUPUESTO ANALÍTICO – EJERCICIO FISCAL 2015

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PIM TOTAL INICIO 2015	MODIFICACION	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO
2.6.71.61	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – PERSONAL	140,598.00	34,000.00	174,598.00
2.6.71.62	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – BIENES	16,83.00	-2,171.00	14,682.00
2.6.71.63	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIOS	279,745.00	-12,351.00	267,394.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	80,035.75	-8,178.24	71,856.76
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	2,566.00	-2135.00	431.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	12,989.00	-9,164.76	3,824.24

Que, con Informe N° 472-20015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Análítico del Expediente Técnico Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 022 -2016-GGR-GR PUNO

15 ENE 2016

PUNO,

Estando al Informe N° N° 125-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLPG-JBCP (elevado con Oficio N° 695-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 472-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD ARTESANAL, TEXTIL Y ARTICULACIÓN AL MERCADO - REGIÓN PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

